

FIRMA DEL USUARIO

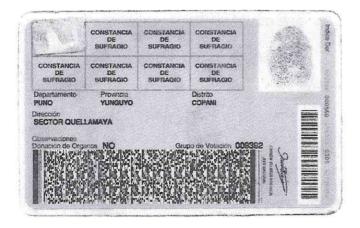
o llame al 556143

Tramite Documentario

Yunguyo, 09. Julio de 2024 LUGAR Y FECHA

Para consultas sobre su tramite ingrese a: www.ugelyunguyo.edu.pe







RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº - 0498 -2024-UGEL-Y

Yunguyo, 1 9 MAR 2024

VISTOS: EI DECRETO ADMINISTRATIVO N.º 047-2024-DREP-UGEL-Y-RR.HH, sobre cese por fallecimiento del que en vida fue MARIO QUISPE CANUHA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un Director que es designado previo concurso. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación Nº 28044 y sus modificatorias;

Que, el artículo 53 de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley 31451 establece que el retiro de la Carrera Publica Magisterial de los profesores se produce entre otros por fallecimiento;

Que, el artículo 116 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, establece que la autoridad competente, de oficio, emite la resolución administrativa de cese por fallecimiento del profesor a partir del día de su deceso, acreditado con el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC;

Que, del Acta de Defunción N.º 02251977, presentado por Lucia Villanueva Huaraya, se tiene que el profesor MARIO QUISPE CANUHA, identificado con DNI N.º 01858875, habría fallecido el 01 de febrero de 2024.

Que, conforme se tiene del INFORME ESCALAFONARIO Nº 00155-2024, el referido profesor se encontró laborando bajo el Régimen Laboral de la Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial, en el cargo de Profesor, con Segunda (II) Escala Magisterial, ejerciendo su último cargo en la Plaza N° 1170413516P4 de la Institución Educativa 70260 del ámbito de la UGEL Yunguyo, con (33) años, (03) meses y (10) días de tiempo de servicios.

Que, el artículo 63 de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944, modificado por la Ley 31451, establece que el profesor recibe una compensación por tiempo de servicios (CTS), la que se otorga al momento de su cese, a razón del cien por ciento (100%) de su remuneración íntegra mensual (RIM), por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales. Asimismo, conforme a la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 31451, el pago de la CTS para los profesores que cesen en el año fiscal 2024 se efectúa a razón del 100%;

Que, el artículo 149 del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la ley de Reforma Magisterial Nº 29944, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-







DISTRITO NOTARIAL DE PUNO Israel Rubín De Celis Atencio

(07)

ABOGADO - NOTARIO



ACTA DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA MARIO QUISPE CANUHA, SOLICITADA POR SU ESPOSA LUCIA VILLANUEVA HUARAYA, A SU FAVOR Y A FAVOR DE SUS HIJOS VICTOR RAUL QUISPE VILLANUEVA, JHON ALAN QUISPE VILLANUEVA, CLARA QUISPE VILLANUEVA, JAVIER QUISPE VILLANUEVA, LUZ CLARITA QUISPE VILLANUEVA, GLADYS QUISPE VILLANUEVA, ELMER QUISPE EN LA CIUDAD DE YUNGUYO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, ISRAEL RUBIN DE CELIS ATENCIO, ABOGADO NOTARIO DE/LA PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29352441, LIBRETA MILITAR N° 3123488714, R.U.C. N° 10/293524411, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRON GRAU Nº 706, EN USO DE LÁS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY NUMERO 26662, PROCEDO A LEVANTAR L/A PRESENTE ACTA EN MERITO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA LUCIA VILLANUEVA HUARAYA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 01878212, CON DOMICILIO EN EL SECTOR QUELLAMAYA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS VICTOR RAUL QUISPE VILLANUEVA, JHON ALAN QUISPE VILLANUEVA, CLARA QUISPE VILLANUEVA, FAVIER QUISPE VILLANUEVA, LUZ CLARITA QUISPE VILLANUEVA, GLADYS QUISPE VELANUEVA Y ELMER QUISPE VILLANUEVA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON MARIO QUISPE CANUHA, HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO POR LEY Y SIN MEDIAR OPOSICION.- ACOMPAÑANDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ANTICULO TREINTINUEVE DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS Y REVISADOS LOS MISMOS SE ACREDITA QUE EL CAUSANTE HA FALLECIDO EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN HABER DEJADO TESTAMENTO ALGUNO Y SIN QUE A LA FECHA SE HAYA REALIZADO TRAMITE DE SUCESION INTESTADA, SITUACIONES QUE SE DEMUESTRAN CON LA EXISTENCIA DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN QUE OBRA A FOJAS CUATRO Y LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DE INSCRIPCION DE SUCESIÓN INTESTADA Y CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCION DE TESTAMENTOS EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO QUE OBRAN A FOJAS TRECE Y CATORCE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVAMENTE; LA VOCACION HEREDITARIA DE LA SOLICITANTE, ACREDITADA CON LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 26 DEL AÑO 1995 EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI, QUE OBRA A FOJAS CINCO, EN LA QUE APARECE DON LUCIA VILLANUEVA HUARAYA COMO ESPOSA DEL CAUSANTE; LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICTOR RAUL QUISPE VILLANUEVA CON N° 167 DEL AÑO 1996, EXTENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI, QUE APARECE A FOJAS SEIS DEL EXPEDIENTE, LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JHON ALAN QUISPE VILLANUEVA CON Nº 60047604 DEL AÑO 1999, EXTENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI, QUE APARECE

A FOJAS SIETE DEL EXPEDIENTE, LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CLARA QUISPE VILLANUEVA CON N° 61480201 DEL AÑO 2001, EXTENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI, QUE APARECE A FOJAS OCHO DEL EXPEDIENTE, LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JAVIER QUISPE VILLANUEVA CON Nº 61907480 DEL AÑO 2004, EXTENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DELCENTRO POBLADO MOLINO, QUE APARECE A FOJAS NUEVE DEL EXPEDIENTE, LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUZ CLARITA QUISPE VILLANUEVA CON N° 67115512 DEL AÑO 2009, EXTENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO MOLINO, QUE APARECE A FOJAS DIEZ DEL EXPEDIENTE; LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLADYS QUISPE VILLANUEVA CON CODIGO DE BARRAS Nº 68731364 DEL AÑO 2012, EXTENDIDA POR LA



Colegio de Notarios de Puno

JIRON VILQUE Nº 157 - BARRIO ORKAPATA TELF. 051 364155 - PUNO

PODER FUERA DE REGISTRO

INTRODUCCIÓN. - EN LA CIUDAD DE PUNO, A SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - ANTE MÍ, WALTER SALVADOR GÁLVEZ CONDORI, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 01320989 Y REGISTRO RUC. Nº 10013209893, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD DE PUNO, COLEGIATURA Nº 39 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO Nº 515, DE ESTA CIUDAD DE PUNO; COMPARECE: VÍCTOR RAÚL QUISPE VILLANUEVA QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO; DE NACIONALIDAD PERUANA. NATURAL DEL DISTRITO DE PUNO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN MIEMBRO DE LA POLICÍA. IDENTIFICADO CON DNI Nº 71461935, CON FECHA DE NACIMIENTO: 09/09/1996, DOMICILIADO EN AV PRIMAVERAL MANZANA Q LT 7 SALCEDO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SU HUELLA DACTILAR A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA LA RENIEC, DE ACUERDO AL ARTICULO 5°, DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS. JHON ALAN QUISPE VILLANUEVA QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE PUNO. MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN ESTUDIANTE, IDENTIFICADO CON DNI Nº 71388766, CON FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1999, DOMICILIADO EN SALCEDO RINCONADA MZ Q LT 7 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. . Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SU HUELLA DACTILAR A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA LA RENIEC, DE ACUERDO AL ARTICULO 5°, DEL DECRETO SUPREMO Nº 006-2013-JUS. CLARA QUISPE VILLANUEVA QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE PUNO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN ESTUDIANTE, IDENTIFICADO CON DNI N° 71388771, CON FECHA DE NACIMIENTO: 18/08/2001, DOMICILIADO EN SALCEDO RINCONADA MZ Q LT 7 DEL DISTRITO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SU HUELLA DACTILAR A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA LA RENIEC, DE ACUERDO AL ARTICULO 5º, DEL DECRETO SUPREMO Nº 006-2013-JUS. JAVIER QUISPE VILLANUEVA QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE PUNO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN ESTUDIANTE, IDENTIFICADO CON DNI Nº 71441814, CON FECHA DE NACIMIENTO: 11/08/2004, DOMICILIADO EN SECTOR QUELLLAMAYA DEL DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, , Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SU HUELLA DACTILAR A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA LA RENIEC, DE ACUERDO AL ARTICULO 5°, DEL DECRETO SUPREMO Nº 006-2013-JUS. Y ME MANIFIESTA QUE VA A OTORGAR PODER FUERA DE REGISTRO A FAVOR DE: LUCIA VILLANUEVA HUARAYA, IDENTIFICADO CON DNI N° 01878212, PARA QUE EN SU REPRESENTACION PUEDA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) INICIAR, CONTINUAR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS HASTA SU CULMINACIÓN Y/O RETIRO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS.) DE MI PADRE, Q.E.V.F. MARIO QUISPE CANUHA CON DNI N° 01858875 Y DEMAS BENEFICIOS SOCIALES QUE SE HAYAN GENERADO A NOMBRE DE MI REFERIDO PADRE 2) REALIZAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE SIMILAR NATURALEZA QUE IMPLIQUE LA INTERVENCIÓN DE NUESTRA PERSONA, A CONSECUENCIA DEL TITULO DE SUCESIÓN HEREDITARIA, SEGÚN ACTA DE SUCESION INTESTADA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024 LA MISMA QUE SE HALLA INSCRITA EN LA PARTIDA NUMERO 11216814, REGISTRO DE SUCESIÓN INTESTADA - OFICINA REGISTRAL DE PUNO=







INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

71441814

Primer Apellido

QUISPE

Segundo Apellido

VILLANUEVA

Nombres

JAVIER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 09786716 - Guida Chuquizuta Amacifuen

Fecha de Transacción: 08-07-2024 14:06:58

Entidad: 10013209893 - GALVEZ CONDORI WALTER SALVADOR VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/yerification.do









INFORMACIÓN PERSONAL

DA

71461935

Primer Apellido

QUISPE

Segundo Apellido

VILLANUEVA

Nombres

VICTOR RAUL

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

QUISPE VILLANUEVA, VICTOR RAUL DNI 71461935

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 09786716 - Guida Chuquizuta Amacifuen

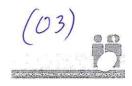
Fecha de Transacción: 08-07-2024 12:19:21

Entidad: 10013209893 - GALVEZ CONDORI WALTER SALVADOR VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviciosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/yerification.do









INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

71388766

Primer Apellido

QUISPE

Segundo Apellido

VILLANUEVA

Nombres

JHON ALAN

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

QUISPE VILLANUEVA, JEDN ALAN DNI 71388766

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 09786716 - Guida Chuquizuta Amacifuen

Facha de Transacción: 06-07-2024

13:16:55

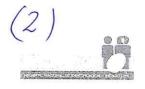
Entidad: 10013209893 - GALVEZ CONDORI WALTER SALVADOR

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do









INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

71388771

Primer Apellido

QUISPE

Segundo Apellido

VILLANUEVA

Nombres

CLARA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

QUISPE VILLANUEVA, CLARA DNI 71388771

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 09786716 - Guida Chuquizuta Amacifuen

Fecha de Transacción: 06-07-2024

3:16:03

Entidad: 10013209893 - GALVEZ CONDORI WALTER SALVADOR

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviclosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/yerification.do



CONTUGE: LUCIA VILLA NUEVA HURAYA

DN1 : 01878212

FALLECIDO: MARIO QUISPE CANUFIA

DNI: 01858875

BANCO DE LA NACION

30/04/2024

EMISION TARJETA VISA TITULAR

TARJETA: 4214-1003-5549-2986 CLIENTE: VILLANUEVA HUARAYA LUCIA
CUENTA: 04-118-345318

VALIDACION: Con Huella

30/04/2024 0706 F.OP-448-U07-GOPE 108600100 4556 30ABR200 30ABR2024

CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla y Agente Multired serán modificadas, o usted puede resolver su contrato en una Agencia del Banco.